

Expediente: 53/2022

AP-63 a 72-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 17 de febrero de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:


"ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID nº 2.250, situado en la Avenida de Las Razas (AP-63-2022).** De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Afección por obra pública. Tras la inspección realizada por los inspectores de riesgo, se determina que el riesgo asociado al ejemplar es MODERADO. La tala del ejemplar está condicionada por una obra pública cuya promoción depende de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Se va a realizar una adecuación del Colector Emisario Puerto destinado a Vertido a dicha zona sensible en el Entorno de Doñana, para lo cual se lleva a canalización abierta que afecta al arbolado en su trazado. Por lo que se precisa eliminar las posiciones afectadas. Dado que es inviable tanto la conservación del árbol como su trasplante, se solicita su apeo, por **CRITERIOS DE GESTIÓN POR INCOMPATIBILIDAD POR OBRA. ESTADO GENERAL:** El estado general, asociado al vigor, es bajo. **OBSERVACIONES:** El trasplante no se estima viable, debido tanto a los defectos que presenta como a su edad relativa. Se estima que carece de la capacidad de soportar el estrés fisiológico que supondría dicha operación, y a la vez consolidar los defectos actuales."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	7XKaquIAF8PoHJt7i9jLmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	17/02/2022 11:01:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7XKaquIAF8PoHJt7i9jLmg==			

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-63-22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: AFECCIÓN POR OBRA PÚBLICA

1. **FECHA:** 11 de febrero de 2022.
2. **SITUACIÓN:** Avda. Las Razas.
3. **Distrito:** Bellavista Palmera
4. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum*
5. **P.C. (c.m):** 44
6. **ALTURA (m):** 4.50
7. **ALCORQUE (m):** Acerado.
8. **LATITUD DE ACERADO (m):** 2.0
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Zonas secas en tronco.

10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado general, asociado al vigor, es bajo.

11. **OBSERVACIONES:**
 - El trasplante no se estima viable, debido tanto a los defectos que presenta como a su edad relativa. Se estima que carece de la capacidad de soportar el estrés fisiológico que supondría dicha operación, y a la vez consolidar los defectos actuales.

12. FOTOGRAFÍAS:

IDENTIFICACIÓN ÁRBOL		A78
LOCALIZACIÓN		
Coord. X (ETRS 89)	235207,20	
Coord. Y (ETRS 89)	4138471,11	
DATOS DENDOMÉTRICOS		
Diámetro tronco (cm)	19	
Perímetro tronco (cm)	47	
Radio Proyección copa (m)	1,15	
Altura (m)	2,90	
Observación	Maduro	
DATOS ENTORNO		
Tipo árbol	<i>Ligustrum japonicum</i>	
Dimensiones alcorque (cm)	80x80	
DATOS PROTECCIÓN		
Radio Distancia crítica de raíces (ZCR) (m)	1,65	
Radio Zona de Protección del Árbol (ZPA) (m)	2,65	
Radio Zona de Protección mínima (ZPAm) (m)	2,65	
REPORTAJE FOTOGRÁFICO		
